

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S. A.

Al 31 de Diciembre de 2017

INDICE

- 1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**
 - **DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**
 - **ESTADOS FINANCIEROS**
 - **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- 2. CARTA DE CONTROL INTERNO**

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

COMPAÑÍA COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
VALLEJO S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS
AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Al 31 de Diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Gerente de la COMPAÑÍA "COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S. A."

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, y los correspondientes estados del resultado integral, flujo de efectivo, evolución del patrimonio, notas explicativas y políticas contables, por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con políticas contables establecidas por la Compañía. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Compañía, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.
5. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo,
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

razonable de sus estados financieros, a fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión de auditoría.

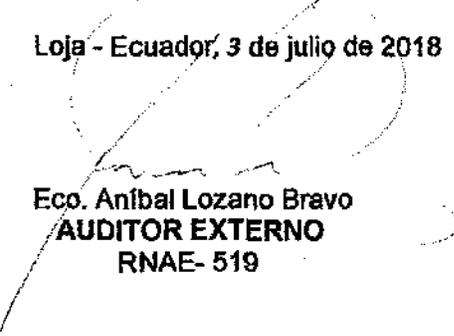
6. Bases para emitir opinión adversa

- a. No se registran provisiones por cuentas incobrables, así como el deterioro de las cuentas que están pendientes algunos años.
- b. Se entregan préstamos o anticipos a un empleado por valores que no están a disposición de todos, similar situación al presidente de la compañía, en este caso se considera es anticipo utilidades.
- c. El 31 de diciembre recién se registra en inventarios la adquisición de llantas y repuestos
- d. Se realizan ajustes a provisiones registradas en exceso sin considerar que afectaron a algunos años anteriores.
- e. Se subvaloran los gastos al no realizar el estudio actuarial. *Nº 19*
- f. En las notas explicativas no se hacen todas las revelaciones necesarias.
- g. Se reversa la cuenta Aportes Futura Capitalización sin que exista resolución de Junta.

Opinión

7. En nuestra opinión debido a los efectos de lo citado en los literales anteriores los estados financieros no presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A., al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, la información financiera por el año terminado esa fecha de conformidad a Principios de Contabilidad de General Aceptación.
8. Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, se han efectuado retenciones con apego a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, vigentes en nuestro país, los resultados se darán a conocer en Informe por separado.

Loja - Ecuador, 3 de julio de 2018


Eco. Anibal Lozano Bravo
AUDITOR EXTERNO
RNAE- 519

Nº 19

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

ESTADOS FINANCIEROS



BAI.ANCE GENERAL

Ruc: 0992749881001

Ejercicio: Ejercicio 2017

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2017

Código	Cuenta	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
1	ACTIVO	484039,24	0,00
101	ACTIVO CORRIENTE	339771,83	0,00
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	25639,89	0,00
1010101	CAJA GENERAL	1290,34	0,00
1010102	CAJA CHICA	200,00	0,00
1010104	BANCOS	24149,56	0,00
101010401	BANCO DE LOJA CTA # 2901-45092-2	23859,34	0,00
101010402	BANCO BOLIVARIANO	89,24	0,00
101010403	BANCO DEL PICHINCHA # 2100092757	200,97	0,00
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	296462,16	0,00
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO	11584,22	0,00
101020502	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	11584,22	0,00
1010206	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	242234,51	0,00
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	42643,42	0,00
1020803	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	34785,42	0,00
102080303	GUAYCHA JUMBO JOSE FABIAN	700,00	0,00
102080304	VALDEZ PARDO MILTON EDUARDO	548,00	0,00
102080307	QUEZADA ROSALES JIMMY ROBERTO	177,00	0,00
102080308	TORRES ROSALES FRANKLIN ANTONIO	495,00	0,00
102080310	ROGEL AMBULUDI HECTOR HELADIO	11,20	0,00
102080311	VALLEJO BAZANTE MILTON JEFERSON	16073,00	0,00
102080312	CARRION SARANGO JOHN PAUL	283,75	0,00
102080313	HERRERA PEREZ ALONSO ALBERTO	936,00	0,00
102080314	TAMAYO ALVAREZ SIMON ALEJANDRO	188,00	0,00
102080315	PUGA CHILLOGALLO MIGUEL ANGEL	42,50	0,00
102080317	TORRES SANCHEZ CARLOS ALFREDO	13406,73	0,00
102080319	RIVERA ENCARNACION SEGUNDO VICENTE	328,48	0,00
102080320	BUSTAMANTE MALLA OSCAR IVAN	1500,00	0,00
102080321	MURQUINCHO ANGAMARCA MILTON SEGUNDO	136,75	0,00
1020802	CUENTAS POR COBRAR LIQUIDACION DE VIAJES	5950,00	0,00
1020803	ANTICIPO DE ALIMENTACION	1400,00	0,00
1020805	ANTICIPO A PROVEEDORES	508,00	0,00
03	INVENTARIOS	8300,20	0,00
10311	INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	8300,20	0,00
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	9369,39	0,00
1010401	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADOS	9369,39	0,00
102	ACTIVO NO CORRIENTE	144267,61	0,00
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	144267,61	0,00
1020105	MUEBLES Y ENSERES	1143,12	0,00
1020108	EQUIPO DE COMPUTACION	941,37	0,00
1020109	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONETO MOVIL	453138,77	0,00
1020110	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1688,87	0,00
1020112	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-312854,52	0,00
2	PASIVO	366293,91	0,00
201	PASIVO CORRIENTE	366293,91	0,00
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	282182,95	0,00
2010301	LOCALES	13555,39	0,00
20103010	FAVITEM S.A.	148,66	0,00
20103017	SOFIA FERNANDA VALLEJO GODOY	13406,73	0,00
20103020	ARTURO DARQUEA SANCHEZ -PERNICENTRO	235,28	0,00
20103021	AMAVI LIQUOR'S CIA LTDA	396,70	0,00
20103023	CARSEG S.A.	850,74	0,00
20103024	SR. MILTON JEFERSON VALLEJO GODOY	137650,50	0,00



BALANCE GENERAL

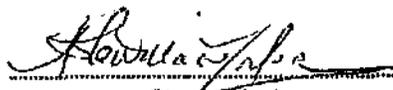
Ruc: 0992749881001

Ejercicio: Ejercicio 2017

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2017

20103030	PARACAMIONES LOJA Y VEGA	841,58	0,00
20103032	LUIS PATRICIO VILLA MINGA	882,19	0,00
20103034	PROVEEDORES VARIOS	6415,15	0,00
20103038	AID METROPOLITANA	857,23	0,00
20103038	SEGUROS DEL PICHINGHA S.A.	478,31	0,00
20103051	HUGO MARCIAL SUQUILANDA POMA	1078,00	0,00
20103053	LOJANA DE IMPORTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA LTDA	6894,74	0,00
20103055	MAQUINARIA Y VEHICULOS S.A. MAVESA	817,03	0,00
20103058	COMERCIAL CHAVEZ BENAVIDES CIA LTDA	66,45	0,00
20103057	SEGUROS SUCRE S.A.	7494,52	0,00
20103058	LEONARDO MANUEL MOROCHO YAGUANA	19,60	0,00
20103059	VALDIVIESO VASQUEZ Y CIA	3293,92	0,00
20103071	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES SETEL	96,28	0,00
20103078	CHUBB SEGUROS ECUADOR S.A.	3124,34	0,00
20103078	ING. MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE	97125,00	0,00
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	84110,96	0,00
10701	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	664,62	0,00
201070101	IVA RETENIDO 30% POR PAGAR	15,08	0,00
201070103	IVA RETENIDO 100% POR PAGAR	339,16	0,00
201070105	RETENCION IR FUENTE 1%	38,62	0,00
201070106	RETENCION IR FUENTE 2%	101,91	0,00
201070108	RETENCION IR FUENTE 10%	50,00	0,00
201070109	RETENCION IR RELACION DEPENDENCIA	119,87	0,00
2010702	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	21623,33	0,00
201070201	IMPUESTO RENTA POR PAGAR	21623,33	0,00
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	6922,69	0,00
201070401	DECIMO TERCER SUELDO	979,15	0,00
201070402	DECIMO CUARTO SUELDO	2082,50	0,00
201070403	VACACIONES	3863,98	0,00
201070405	SALARIOS POR PAGAR	17,06	0,00
2010705	PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	19786,85	0,00
2010706	DIVIDENDOS POR PAGAR	36133,67	0,00
201070601	ING. MILTON JEFERSON VALLEJO BAZANTE	25236,31	0,00
201070602	SR. MILTON JEFERSON VALLEJO GODOY	9897,36	0,00
	PATRIMONIO NETO	117745,33	0,00
30	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA	117745,33	0,00
301	CAPITAL	1000,00	0,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	1000,00	0,00
304	RESERVAS	43315,72	0,00
30401	RESERVA LEGAL	43315,72	0,00
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	73429,81	0,00
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	73429,81	0,00
	Total activo	484039,24	0,00
	Total pasivo + patrimonio	484039,24	0,00


 Blanca Macías
 CONTADOR(A)


 Jimmiv Roberto Fuenzada Rosales
 GERENTE

**COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO
S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2017 al 31/12/2017



41 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	820949.03
4101 - VENTAS DE FLETES	801807.23
4109 - OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	19341.80
410901 - OTROS INGRESOS	19341.80
51 - COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	396068.12
5102 - (+) MANO DE OBRA DIRECTA	187055.14
510201 - SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	98366.38
510203 - DECIMO TERCER SUELDO	8105.99
510204 - DECIMO CUARTO SUELDO	5380.21
510205 - VACACIONES	1338.87
510206 - FONDO DE RESERVA	6764.81
510207 - APORTÉ PATRONAL 12.15%	11953.88
510208 - ALIMENTACION	33176.5
510209 - BONIFICACIONES ADICIONALES	717.22
510210 - MOVILIZACION	2233.4
5104 - (+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	228012.98
510406 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	125085.37
510406010 - COMBUSTIBLE HINO FM1	12261.11
510406011 - COMBUSTIBLE HINO FM2	12824.6
510406012 - COMBUSTIBLE HINO GH	10347.91
510406013 - COMBUSTIBLE HINO GH3	10389.17
510406014 - COMBUSTIBLE CHEVROLET GRW8808	4159.57
510406015 - COMBUSTIBLE GH2	10931.49
510406016 - COMBUSTIBLE INTERNACIONAL	14640.8
510406017 - COMBUSTIBLE FM3	17534.01
510406019 - COMBUSTIBLE HINO FM	588.18
510406030 - REPARACION Y MANTENIMIENTO HINO FM1	4435.47
510406031 - REPARACION Y MANTENIMIENTO HINO FM2	4161.71
510406032 - REPARACION Y MANTENIMIENTO HINO GH	5978.84
510406033 - REPARACION Y MANTENIMIENTO CHEVROLET GRW8808	824.45
510406034 - REPARACION Y MANTENIMIENTO GH3	5756.84
510406035 - REPARACION Y MANTENIMIENTO GH2	3098.02
510406036 - REPARACION Y MANTENIMIENTO INTERNACIONAL	2921.89
510406038 - REPARACION Y MANTENIMIENTO FM3	4311.51
510407 - SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	68297.8
510407010 - LUBRICANTES HINO FM1	2183.64
510407011 - LUBRICANTES HINO FM2	2025.41
510407012 - LUBRICANTES HINO GH	1766.6
510407013 - LUBRICANTES CHEVROLET GRW8808	382.28
510407014 - LUBRICANTES HINO GH3	1881.03
510407015 - LUBRICANTES HINO GH2	3249.8
510407016 - LUBRICANTES INTERNACIONAL	3510.89
510407017 - LUBRICANTES HINO FM3	2738.86
510407030 - LLANTAS HINO FM1	1597.14
510407031 - LLANTAS HINO FM2	2607.58
510407032 - LLANTAS HINO GH	1407.89
510407033 - LLANTAS CHEVROLET GRW8808	1909.5
510407034 - LLANTAS GH3	1850
510407035 - LLANTAS FM3	1951.01
510407036 - LLANTAS GH2	2421.82
510407037 - LLANTAS INTERNACIONAL	1415.44
510407050 - REPUESTOS HINO FM1	5888.64
510407051 - REPUESTOS HINO FM2	3811.36
510407052 - REPUESTOS HINO GH	7868.87
510407053 - REPUESTOS CHEVROLET GRW8808	2741.62
510407054 - REPUESTOS GH3	3864.41
510407055 - REPUESTOS GH2	5677.25
510407056 - REPUESTOS INTERNACIONAL	3130.53
510407057 - REPUESTOS FM3	818.63
510408 - OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	38850.01

**COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO
S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2017 al 31/12/2017



510408010 - GASTOS DE CHOFER HINO FM1	20
510408011 - GASTOS DE CHOFER HINO FM2	32.14
510408013 - GASTOS DE CHOFER HINO GH3	21.25
510408016 - GASTOS DE CHOFER FM3	34
510408030 - PEAJE HINO FM1	2618.3
510408031 - PEAJE HINO FM2	1797.19
510408032 - PEAJE HINO GH	1770.08
510408033 - PEAJE GH3	1889.43
510408034 - PEAJE GH2	1739.91
510408035 - PEAJE INTERNACIONAL	1931.22
510408036 - PEAJE FM3	1815.87
510408038 - PEAJE CHEVROLET GRW8606	70.25
510408050 - MATRICULA FM1	187.57
510408051 - MATRICULA FM2	175
510408052 - MATRICULA GH	178.77
510408053 - MATRICULA GH2	211.35
510408054 - MATRICULA INTERNACIONAL	818.42
510408055 - MATRICULA FM3	1284.44
408057 - MATRICULA CHEVROLET GRW8606	196.82
510408058 - MATRICULA GH3	819.26
510408070 - SEGUROS FM1	2859.51
510408071 - SEGUROS FM2	3196.61
510408072 - SEGUROS GH	2755.51
510408073 - SEGUROS GH2	2659.58
510408074 - SEGURO FM3	2757.72
510408075 - SEGURO INTERNACIONAL	2859.56
510408076 - SEGURO GH3	2674.45
62 - GASTOS	294103.22
5201 - GASTOS ADMINISTRACION	236512.36
520101 - SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	87261.02
52010101 - SUELDOS DE ADMINISTRACION	87835.08
52010102 - SOBRESUELDOS	9425.94
520102 - APORTE A LA SEGURIDAD SOCIALES (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	18773.72
52010201 - APORTE PATRONAL 12.15%	11817.23
52010202 - FONDO DE RESERVA	6956.49
520103 - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	12457.87
52010301 - DECIMO TERCER SUELDO	8105.08
52010302 - DECIMO CUARTO SUELDO	1968.75
0303 - VACACIONES	1704.14
52010304 - ATENCION AL PERSONAL	600
52010305 - TRANSPORTE	80
520105 - HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	10893.36
520106 - REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMOS	7886.21
520108 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3731.32
620115 - TRANSPORTE	27
620117 - GASTOS DE VIAJE	762
520118 - AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	1129.51
520121 - DEPRECIACIONES	81301.92
52012101 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	81301.92
520128 - OTROS GASTOS	1488.35
52012801 - GASTOS VARIOS LEGALES	124.95
52012802 - PASAJES	697.06
52012803 - UTILES E IMPLEMENTOS DE OFICINA	34.38
52012804 - LIMPIEZA DE OFICINA	25.59
52012805 - VARIOS DE OFICINA	608.36
5202 - GASTOS DE VENTA	25816.7
520214 - SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	785.8
520215 - TRANSPORTE	12
520216 - GASTOS DE GESTION (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5398.08
520218 - AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	2500.17
520220 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	1621.17

9

COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO

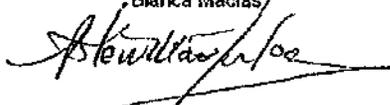
S.A.

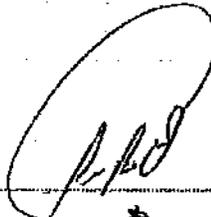
ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2017 al 31/12/2017



520228 - OTROS GASTOS	15601.5
52022801 - MEDICO Y MEDICINAS	61.85
52022802 - UTILES E IMPRESOS DE VENTA	398.21
52022803 - FLETES, ESTIBADAS Y OTROS	4561.97
52022804 - AFILIACION, APORTACIONES Y OTROS	480
52022805 - GASTOS NO DEDUCIBLES	9009.47
5203 - GASTOS FINANCIEROS	769.01
520302 - COMISIONES	769.01
5204 - OTROS GASTOS	32005.13
520402 - GASTO IVA PAGADO	30969.52
520403 - GASTO POR DETERIORO	1035.61
RESULTADO DEL EJERCICIO	131777.69

Blanca Macias

CONTADOR(A)


Jimmy Roberto Quezada Rosales
GERENTE

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

COMPAÑÍA COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

COMENTARIO 1:

La Compañía COTRAVA Cooperativa de Transporte Vallejo S. A., fue constituida en la ciudad de Loja, el 4 de mayo del 2011, con un capital de \$ 1.000, ante el Abogado Pedro Enríquez León, Notario Público Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayas, inscrita en el Registro Mercantil, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-IJ-DJC-G-11-0003145., de 27 de junio de 2011.

Los accionistas son los señores Ing. Milton Vallejo Bazante y Milton Vallejo Godoy con 500, acciones cada uno.

Objeto

Dedicarse exclusivamente al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años.

Reglamentos: Reglamento Interno de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Estatutos la Compañía.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

COMENTARIO 2:

- a) **Preparación de los estados financieros:**
La Empresa mantiene sus registros en dólares, moneda de circulación en el país, y la información se procesa a través del Software DIVUSWARE.
- b) **Unidad monetaria:**
Las cifras son presentadas en dólares de los Estados Unidos, moneda de circulación en el país.
- c) **Plan de cuentas:**
El plan de cuentas se adapta a las necesidades de la Compañía.
- d) **Valuación de activos fijos:**

Los activos fijos registrados en la contabilidad de COTRAVA S.A., se mantienen a costos históricos y se los controla independientemente por el Departamento de Contabilidad.

e) Depreciaciones:

Las depreciaciones de los activos existentes se realizan a través del método de línea recta en función de la vida útil de cada uno de los activos.

f) Período de presentación:

Los estados financieros básicos deben presentarse anualmente con la información comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

g) Libros de actas:

Se revisaron los libros de actas de sesiones de Junta General de socios, encontrándose que en el período de análisis se han desarrollado dos sesiones el 30 de marzo, 8 de noviembre, De las sesiones no se entregaron las grabaciones de las mismas. En el período analizado no existe por lo menos una sesión ordinaria, de acuerdo a lo señalado en el art. 234 de la Ley de Compañías a la que debe asistir el Comisario. De las actas, no existen los expedientes completos de los temas tratados y no se encontró la convocatoria al Comisario y en ninguna se trata el informe del Comisario.

h) Informe de Comisario

No se da dado cumplimiento al art. 242 y 279 numerales 2, 3 y 4; y no existe evidencia de las revisiones continuas desarrolladas por el Comisario. El informe de comisario fue entregado con posterioridad; el mismo en su estructura no contiene los componentes suficientes para identificar el cumplimiento de la compañía con las normas que atañen a la gestión de la misma.

REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Cuenta	Saldo
Caja general	1.290,00
Caja chica	200,00
Banco de Loja cta. 2901450922	23.859,34
Banco Bolivariano	89,24
Banco del Pichincha 2100092757	200,97
Total	25.639,89

Comentario:

Banco Pichincha señala en la confirmación que "no existe información en la fecha solicitada", mientras que en libros de la compañía el saldo es de \$ 200,97.

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Recomendaciones:

Los valores en efectivo en poder de la persona que hace registros deben ser adecuadamente controlados a través de arqueos sorpresivos dejando constancia mediante actas.

Los cheques deben ser girados con firmas conjuntas incluyendo la firma del Representante Legal.

Se hace necesario que la Administración conjuntamente con contabilidad revise los registros y la documentación de soporte con la que deben hacerse los registros reflejando claramente la realidad.

Comentario de la Administración: "...actualmente los dos accionistas de la Compañía conjuntamente con el Gerente firman..."

"...Banco Pichincha en el mes de julio/2017 al no tener movimiento la cuenta procedió a bloquearla...actualmente el banco sugiere se vuelva a solicitar la confirmación..."

"...actualmente las facturas de gastos son revisadas y aprobadas por Gerencia para su debida contabilización..."

NOTA 4: **ACTIVOS FINANCIEROS:**

Cuenta	Saldo
Documentos y ctas por cobrar clientes no rel	11.584,22
Documentos y ctas por cobrar relacionados	242.234,51
Cuentas por cobrar empleados	34.785,42
Cuentas por cobrar liquidación de viajes	5.950,00
Anticipo alimentación	1.400,00
Anticipo a proveedores	508,00
Total	296.462,15

Comentario:

De la revisión efectuada se encuentra que existe concentración de crédito: ILE adeuda el 88,8% lo cual constituye riesgo para la compañía pues de ese porcentaje que suma \$ 225.412,88, el 41,1% sobrepasa los 30 días. Existen valores pendientes de cobro pendientes desde 2013, 2014, 2015 y 2016 sin que se dé el tratamiento definitivo.

Por otra parte existen valores pendientes de cobro desde 2014 y 2015 de clientes no relacionados sin embargo de lo cual no se han registrado provisiones.

Se considera que Cuentas por Cobrar Varios se utiliza para pagar obligaciones inexistentes o no creadas previamente.

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Contabilidad no entregó el auxiliar de Cuentas por Cobrar-liquidación de viajes, con el argumento que el sistema no realiza ese tipo de registro, lo citado elimina la posibilidad de un adecuado control.

Cuentas por Cobrar empleados ha sido utilizada sin un adecuado criterio, discriminando a los empleados, entregando valores muy altos a un empleado, mientras otros no tienen acceso a esas cantidades, inclusive se entrega al Presidente, un valor alto como anticipo a empleados siendo realmente un anticipo a utilidades y por tanto sujeto a lo determinado en las normas.

Recomendación:

Contabilidad deberá en todos los casos de implementar adecuados sistemas de control llevando auxiliares individuales que permitan el seguimiento, antigüedad, y cobro o asesoramiento adecuado a Gerencia.

La Administración reglamentará adecuadamente los anticipos y préstamos a empleados, y Gerencia velará por el cumplimiento de lo normado.

Gerencia como responsable del control interno dispondrá el registro adecuado de las transacciones de la compañía.

Se procederá a registrar adecuadamente el anticipo entregado a presidencia cumpliendo con la normaliva.

Comentario de la Administración: "...principal y único cliente es ILE, es por ello que existe concentración de crédito...hasta la fecha no hemos tenido inconvenientes...Cuentas por Cobrar Varlos...las correcciones se las realizó...hemos elaborado un Manual de viáticos para viajes..."

Existen créditos que ya deben ser castigados por tanto no se justifica adecuadamente y respecto al Manual y reglamentos deben ser aprobado en Junta.

NOTA 5: INVENTARIOS, SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Cuenta	Saldo
Inventarios, repuestos, herramientas	8.300,20
Seguros pagados por anticipado	9.369,39
Total	17.669,59

Comentario:

Se observó que en bodega existían repuestos, llantas, etc., sin que los mismos consten en los inventarios de la Compañía, siendo cargados directamente al gasto, no reflejando de esta forma la realidad y subvalorando los activos y sobrevalorando el gasto

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Pudo constatar que se han contratado pólizas de seguro por un edificio con todas sus instalaciones y muebles, en Guayaquil así como vehículos que no son de propiedad de la Compañía.

Recomendación:

Las transacciones adecuadamente soportadas con documentos deberán ser revisados previo a su registro contable.

Comentario de la Administración: "...repuestos y llantas que reposan en bodega de la Compañía...reclasificación para enviar a cuentas de inventario..."

"...pólizas de activos que no pertenecen a la Compañía, se procedió a corregirlos y la parte que no corresponde a gasto de la empresa, se la cargó a la cuentas de gastos no deducibles..."

NOTA 6: ACTIVO NO CORRIENTE:

Cuenta	Saldo
Muebles y enseres	1.143,12
Equipo de computación	941,37
Vehículos, equipo de transporte	453.138,77
Otras propiedades, planta y equipo	1.698,87
Depreciación acum. Propiedad, planta y equipo	-312.654,52
Total	144.267,61

Comentario:

En el período sujeto a examen se han adquirido muebles por un valor de \$ 15.273 a los mismos no fue posible su constatación física debido a que no reposan en la Compañía.

Recomendación:

Respecto a los muebles es necesario que se recuperen o se cargue a la persona que contrató y no los ingresó a la compañía.

Comentario de la Administración: "...se procedió a realizar una reclasificación de la cuenta y se lo cargó con responsabilidad a la persona que autorizó la compra...cuenta: Cuentas por cobrar empleados..."

NOTA 7: PASIVO CORRIENTE:

Cuenta	Saldo
Cuentas y documentos por pagar	282.182,95
Con la administración tributaria	664,62
Impuesto a la renta por pagar	21.623,33

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Por beneficios de ley a empleados	6.922,69
Participación trabajadores	19.766,65
Dividendos por pagar	35.133,67
Total	366.293,91

Comentario:

Se registran y pagan obligaciones sin que se adjunte o se entregue para su revisión los resultados de la misma, así el 12 de septiembre se pagan \$ 3.000 por consultoría tributaria y no se entregó el resultado de ese trabajo. Se paga cada mes a la señora María Teresa Pérez Fajardo por diferentes conceptos tales como: mantenimiento de vehículos, mantenimiento eléctrico de vehículos, mantenimiento de piscina, etc., según la guía de bodega de Acuasistemas, empresa de la citada señora no da el servicio establecido para justificar el gasto y por otra parte la compañía no cuenta con piscina.

El 31 de diciembre se han realizado algunos ajustes en las cuentas vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto sueldos las que se encontraban sobrevaloradas, sin considerar los efectos en los gastos y además que correspondían a otros períodos y por tanto afectan a los pagos por impuestos.

No se ha realizado el estudio actuarial por tanto se subvaloran los gastos por jubilación patronal y desahucio.

Comentario de la Administración: "...por consultoría tributaria y del cual no tenemos el informe del trabajo;...al gasto de la Sra. María Teresa Pérez Fajardo, la Administración tomó la decisión de enviar a Gasto No Deducible..."

"...procedimos a realizar los ajustes a las Cuentas de Décimos y Vacaciones que se encontraban sobrevaloradas conforme lo estipula la NIC.8 y la cargamos al ingreso todo el excedente de estas cuentas."

La justificación presentada en el último párrafo no es adecuada puesto que se sobrevaloraron los gastos en períodos anteriores.

NOTA 8: PATRIMONIO:

Cuenta	Saldo
Capital social	1.000,00
Reserva legal	43.315,72
Ganancias neta del período	73.429,61
Total	117.745,33

Comentario:

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Al 31 de diciembre del 2016, en la cuenta Aporte Futura Capitalización se encontraban registrados \$ 230.250,00, como aportes en especie, vehículos del año 2001 y 2008, esos valores en el presente período se reversan y registran como cuentas por pagar a los accionistas, respecto a este registro no existe acta que resuelva este registro.

NOTA 12: INGRESOS Y EGRESOS:

SUELDOS

Comentario:

Se advierte una diferencia entre las planillas de aportes y el registro contable, en las planillas de aportes se obtiene un valor de \$ 195.647,38; mientras que en contabilidad se obtiene un valor de \$ 195.071,17; generándose una diferencia de \$ 576,21. La característica de la información debe ser exacta y concordante entre el registro contable y los documentos por soporte.

Se evidencia en los roles de pago la asignación de un bono por alimentación, el mismo que es registrado en la cuenta de gasto respectivo, hasta ello no implica inconveniente alguno; pero el mismo valor que aparentemente se reconoce en los ingresos de la gran mayoría del personal, en las deducciones se descuenta y no se produce el flujo de efectivo. No hay base legal que se oponga al pago de bonificaciones al personal; pero no cabe lógica en el descuento de ese mismo valor; se aduce que el valor es administrado por la auxiliar de contabilidad.

El valor de la alimentación que se incluye en los ingresos del personal, no se reportan en el ANEXO REDEP.

En el período enero - marzo 2017, consta en el rol de pagos el trabajador señor: Carlos Alfredo Torres Sánchez, el mismo que ha percibido por concepto de bonificación, horas extras o comisiones, un valor de \$ 7782,94; siendo en enero \$ 2022,97, febrero \$ 3620,85 y marzo \$ 2139,12. Todo gasto debe estar sustentado disposiciones administrativas, ajustados a las normas de tipo general o reglamentos internos institucionales; más en este caso no reposa en archivos la disposición y mucho menos los respaldos en los que se basan dichos pagos; en el mismo caso al señor Torres se le descuenta la totalidad de los ingresos percibidos, sin contar con lo que dispone el Código de Trabajo en su Art. 90 del Código de Trabajo; que expresa que " El empleador podrá retener el salario o sueldo por cuenta de anticipos o por compra de artículos producidos por la empresa pero tan sólo hasta el diez por ciento del importe de la remuneración mensual; y, en ningún caso, por deudas contraídas por asociados, familiares o dependientes del trabajador, a menos que se hubiere constituido responsable en forma legal, salvo lo dispuesto en el número 6 del artículo 42 de este Código.

Recomendación:

Que Contabilidad proceda con los ajustes necesarios a fin de reflejar de manera exacta los valores contabilizados y los que constan en los registros de soporte de la información

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Los bonos, comisiones y demás estipendios cancelados adicionalmente al sueldo básico de los trabajadores deben estar normados, por ello se sugiere la elaboración del reglamento de remuneraciones e incentivos; adicionalmente el reconocimiento de tales pagos deben estar *autorizados por el jefe inmediato superior o Gerente*, justificando dicho pago mediante un informe de labores del beneficiario de tal beneficio.

Para el pago de horas extras, suplementarias o complementarias, deben primeramente existir el informe del trabajo extra ejecutado por el trabajador, y con el visto bueno del jefe inmediato superior.

Que la Administración de la compañía considere las disposiciones legales en el ámbito laboral que rigen, a fin de no proceder al margen de la Ley; así mismo Contabilidad tome en cuenta el aspecto técnico y normativo; puesto que un trabajador no puede percibir un valor mayor por horas extras que el mismo sueldo, debido a que el Código de Trabajo limita el número de horas a trabajar en cada jornada. Por otra parte no puede registrar contablemente operaciones que no cumplan los requisitos o documentación completa.

Comentario de la Administración: "...la diferencia que se ocasionó en las Planillas del IESS con los registros contables...porque no se registró oportunamente un acta de Finiquito...mayo/2017se hizo un mal cálculo en los días trabajados...se realizó los ajustes..."

"...el bono por Alimentación que se otorga a los Conductores...toma como una ayuda a cada uno de ellos, y lo realiza conforme lo estipula el Art. 14 de la Ley de Seguridad Social...los Conductores durante el mes de trabajo solicitan se les anticipe este Bono...solventar asuntos económicos...al final de cada mes se procede al descuento...procedido a rectificar el Anexo RDP y hacer constar el rubro alimentación...adjuntamos talonario de la sustitutiva...Sr. Carlos Torres...asumimos nuestra responsabilidad..."

DÉCIMO TERCER SUELDO

Comentario:

Los valores de este beneficio, tal como se desprende de la norma, deben corresponder de manera directamente proporcional a los ingresos percibidos por los trabajadores, en este sentido no concuerdan los mismos, en función de la norma.

Que contabilidad cumpla su labor con más cuidado, a fin de que los valores afectados contablemente sean los correctos.

HONORARIOS PROFESIONALES

Comentario:

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 184-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

En esta cuenta se registran los desembolsos por auditorías y servicios de asesoría contable; pero por los mismos conceptos se registran en la cuenta servicios prestados, es necesario recordar que se debe mantener la uniformidad y consistencia en el registro de las transacciones.

Recomendación:

Se proceda a reclasificar las operaciones, aun cuando el resultado global obtenido en el ejercicio, se direcciona correctamente el concepto del gasto

SERVICIOS PRESTADOS

Comentario:

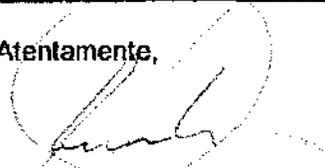
En esta cuenta se registran los desembolsos por servicios de limpieza de oficinas, junto a consultorías, asesorías.

Recomendación:

Se proceda a reclasificar las operaciones, aun cuando el resultado global obtenido en el ejercicio, se direcciona correctamente el concepto del gasto.

Comentario de la Administración: "...se procedió a reclasificar..."

Atentamente,


Eco. Anibal Lozano Bravo
AUDITOR EXTERNO
RNAE-519

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
VALLEJO S. A.

CARTA DE CONTROL INTERNO

Al 31 de Diciembre de 2017

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Loja, julio 3 de 2017

A la Junta General de Accionistas y Gerencia General de COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S. A.

REF: Informe confidencial a la administración por la auditoría de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017.

Con relación a la auditoría de los estados financieros de la COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S.A., al 31 de Diciembre de 2017, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable en la extensión que consideramos necesaria. Nuestro propósito fue evaluar dicho sistema tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a los cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente revelan todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S. A., tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos detectado debilidades que afectan el Control Interno de la Compañía, por lo que se ha formulado recomendaciones tendientes para mejorar su estructura así como los procedimientos de contabilidad, que en el corto e inmediato periodo podría mejorar su condición actual.

Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren de

Ec. Anibal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0892587881

mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestro examen practicado.

De la revisión efectuada en la referencia y de acuerdo al Contrato suscrito con la Compañía, efectuamos la evaluación de la estructura del control interno contable y administrativo, así como la evaluación de los riesgos de crédito, operativo, de liquidez y de mercado, por lo que a continuación detallamos nuestros comentarios sobre los aspectos requeridos.

GOBIERNO CORPORATIVO

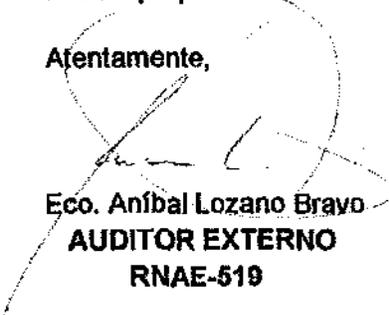
El control interno constituye garantía para las actividades y operaciones de la empresa para asegurar que su desempeño le conduzca efectivamente al cumplimiento de metas y objetivos.

Nuestras observaciones y recomendaciones las presentamos de la siguiente forma:

1. Riesgo Operativo
2. Riesgo de Crédito
3. Gestión y Riesgo de Liquidez
4. Gestión y Riesgos de Mercado

Con esta oportunidad expresamos nuestra gratitud, por la colaboración brindada por el señor Gerente de la **COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALLEJO S. A.**, que nos ha proporcionado la información, durante el proceso del examen.

Atentamente,


Eco. Anibal Lozano Bravo
AUDITOR EXTERNO
RNAE-519

1.- RIESGO OPERATIVO

1.1.- La Compañía cuenta con objetivos institucionales, estrategias, políticas y procedimientos contables, los que se utilizan aunque no se mantienen por escrito.

1.2.- Las políticas y procedimientos institucionales demuestran que se están observando leyes, y las normas vigentes.

1.3.- La Compañía cuenta limitadamente con planes de contingencia con las acciones a ser adoptadas frente a exposiciones de riesgo, originadas en procesos operativos, deficiencias de controles internos y para hacer frente a catástrofes imprevistas.

1.4.- La Compañía mantiene definidos procesos administrativos y operativos claros y éstos han sido comunicados a los miembros de la Institución, y están siendo aplicados, pero no se mantienen por escrito.

1.5.- La Compañía cuenta con organigramas estructurales y funcionales, manuales y reglamentos internos actualizados, que establecen las líneas de mando, unidades de apoyo y asesoramiento, y las responsabilidades y funciones de todos los niveles de la Institución.

1.6.- La Compañía cuenta con sistemas de información y tecnológicos para lograr: consistencia en la planificación, las estrategias y políticas institucionales; seguridad en el procesamiento de la información financiera; la efectividad de los controles internos asegurando integridad, confidencialidad y oportunidad de la información; y, la disponibilidad de información para la institución y para los organismos de control.

1.7.- En base a nuestra revisión de auditoría, hemos determinado las siguientes observaciones relacionadas con aspectos operativos y contables de la COTRAVA Cooperativa de Transporte Vallejo S. A., al 31 de diciembre de 2017:

Comentario:

A lo largo de un mes determinado se observa que se hacen depósitos de valores que aparentemente no han ingresado por tanto el saldo de caja es acreedor, pero a fin de mes se hace el ingreso y únicamente en esas fechas refleja saldo deudor.

De las confirmaciones de saldos recibidas se encontró que los cheques y manejo de cuentas son realizadas por cuatro personas las que firman individualmente, dos de las cuales son los accionistas y los otros dos son familiares de los antes citados, el gerente no registra su firma.

2.- GESTIÓN Y RIESGO DE CRÉDITO

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

2.1.- La Compañía no cuenta totalmente con políticas, estrategias y procedimientos relacionados con la concesión, seguimiento, control y recuperación de las cuentas por cobrar, y con límites de exposición al riesgo.

2.2.- No existe un Manual de Control Interno, las áreas contables y de registro y las áreas de control de riesgo, se concentran en las áreas de producción y contabilidad.

2.3.- La Compañía mantiene un sistema de información interna y no dispone de adecuada información de los deudores de la Institución.

2.4.- No existen reglamentos de anticipos aprobados por Junta.

2.5.- En base a nuestra revisión de auditoría, hemos determinado las siguientes observaciones relacionadas con aspectos de crédito de la COTRAVA Cooperativa de Transporte Vallejo S. A., al 31 de Diciembre de 2017:

Comentario:

De la revisión efectuada se encuentra que existe concentración de crédito: ILE adeuda el 88,8% lo cual constituye riesgo para la compañía pues de ese porcentaje que suma \$ 225.412,88, el 41,1% sobrepasa los 30 días. Existen valores pendientes de cobro pendientes desde 2013, 2014, 2015 y 2016 sin que se dé el tratamiento definitivo.

Por otra parte existen valores pendientes de cobro desde 2014 y 2015 de clientes no relacionados sin embargo de lo cual no se han registrado provisiones.

Se considera que Cuentas por Cobrar Varios se utiliza para pagar obligaciones inexistentes o no creadas previamente.

Contabilidad no entregó el auxiliar de Cuentas por Cobrar-liquidación de viajes, con el argumento que el sistema no realiza ese tipo de registro, lo citado elimina la posibilidad de un adecuado control.

Cuentas por Cobrar empleados ha sido utilizada sin un adecuado criterio, discriminando a los empleados, entregando valores muy altos a un empleado, mientras otros no tienen acceso a esas cantidades, inclusive se entrega al Presidente, un valor alto como anticipo a empleados siendo realmente un anticipo a utilidades y por tanto sujeto a lo determinado en las normas.

Recomendación:

Contabilidad deberá en todos los casos de implementar adecuados sistemas de control llevando auxiliares individuales que permitan el seguimiento, antigüedad, y cobro o asesoramiento adecuado a Gerencia.

La Administración reglamentará adecuadamente los anticipos y préstamos a empleados, y Gerencia velará por el cumplimiento de lo normado.

Ec. Aníbal Lozano Bravo, Auditor externo RNAE 519, Dirección: Lourdes 164-73 y 24 de Mayo.
Telf.: 2579279, Celular 0992587881

Gerencia como responsable del control interno dispondrá el registro adecuado de las transacciones de la compañía.

Se procederá a registrar adecuadamente el anticipo entregado a presidencia cumpliendo con la normativa.

3.- GESTIÓN Y RIESGO DE LIQUIDEZ

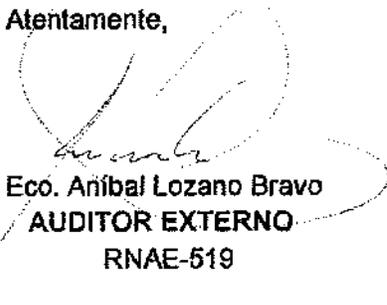
Las actividades de la Compañía se desarrollan a través del transporte de carga entre ciudades.

4.- GESTIÓN Y RIESGOS DE MERCADO

El mercado de la Compañía está comprendido por las personas naturales que requieren el servicio.

El presente informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, de la Junta General de Accionistas y Gerencia de la COTRAVA Cooperativa de Transporte Vallejo S. A., por lo que no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Atentamente,


Ec. Aníbal Lozano Bravo
AUDITOR EXTERNO
RNAE-519